



Curso Especializado en
**Prevención, Fiscalización y
Control de la Seguridad y
Salud en el Trabajo
(SST) Ley 29783
(IPERCo-CSST-AT-ISST)**



PRESENTACIÓN

El artículo 27º de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783), entre otras reglas, establece que el empleador adopta las disposiciones para que todo trabajador de la organización esté capacitado para asumir sus deberes y obligaciones relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Las empresas peruanas deben implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en sus organizaciones, dicha obligación se circunscribe a que la prestación del trabajador sea segura y que durante su ciclo de vida laboral, dicha actividad no genere riesgos en su integridad física, psíquica y mental.

Conscientes de ello, FIDE organiza el **Curso Especializado en Prevención, Fiscalización y Control de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) - Ley 29783 (IPERCo-CSST-AT-ISST)** expedido por el Rectorado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y FIDE (04 créditos / 100 horas).

DIRIGIDO

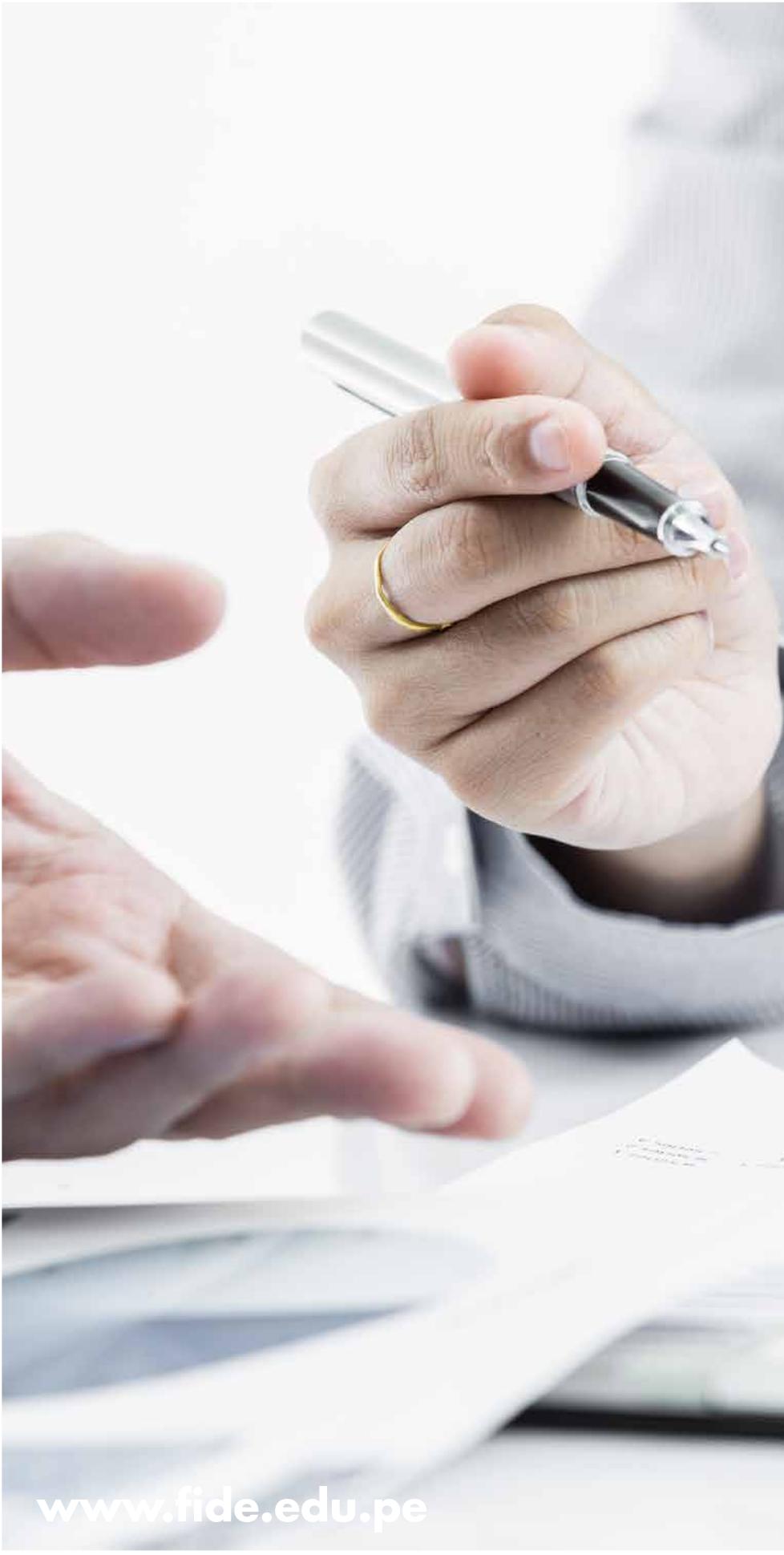
Profesionales cuya labor esté relacionada a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), miembros del Comité de SSO, Gerentes, Jefes de área, Supervisores, responsables de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y personal en general de una organización.

CERTIFICACIÓN

Los participantes que cumplan satisfactoriamente con los requisitos académicos y administrativos del curso recibirán cuatro certificaciones (un certificado por unidad) y una certificación final como **Curso Especializado en "Prevención, Fiscalización y Control de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)"**.

5 CERTIFICACIONES

un certificado por unidad (25 horas académicas por certificado).
un certificado final del curso (100 horas académicas, 4 créditos).



UNIDAD I:

Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos e Implementación de Controles (IPER - CO)

La identificación de peligros y evaluación de riesgos es el proceso mediante el cual la empresa tiene conocimiento de su situación con respecto a la seguridad y la salud de sus trabajadores. Es una de las actividades preventivas que legalmente deben llevar a cabo todas y cada una de las empresas, independientemente de su actividad productiva o su tamaño. Pero no es tan sólo una obligación legal de la que derivan responsabilidades relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores, sino que forma parte del ciclo de mejora continua que cualquier empresa tiene que aplicar en su gestión.

Objetivos:

- * Establecer los lineamientos y la metodología para identificar peligros, valorar riesgos en seguridad y salud en el trabajo, proponer medidas de control y diseñar el plan de trabajo y la gestión de los riesgos en empresas.
- * Ejecutar la implementación, actualización y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de cualquier empresa, en base a un diagnóstico real de sus condiciones de trabajo.

Plan de Estudios UNIDAD I:

- * Temática: Aspectos Generales, Impacto de los Accidentes de Trabajo, Evolución de la Gestión del Riesgo, Aspectos Legales.
- * Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos, Matriz IPER, método 1 , Matriz IPER, método 2 , Valoración cualitativa del riesgo higiénico.
- * Control Operacional
- * Elaboración del Mapa de Riesgos



UNIDAD II:

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) - Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)

La presente unidad se centra en la importancia que cumple el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) en toda organización pública y privada que cuente con 20 o más trabajadores. El CSST busca promover la seguridad y salud en la empresa asesorando y vigilando el cumplimiento de las normas y reglamentos internos, planes entre otros con un enfoque en la prevención de riesgos, participa en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, aprueba el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.

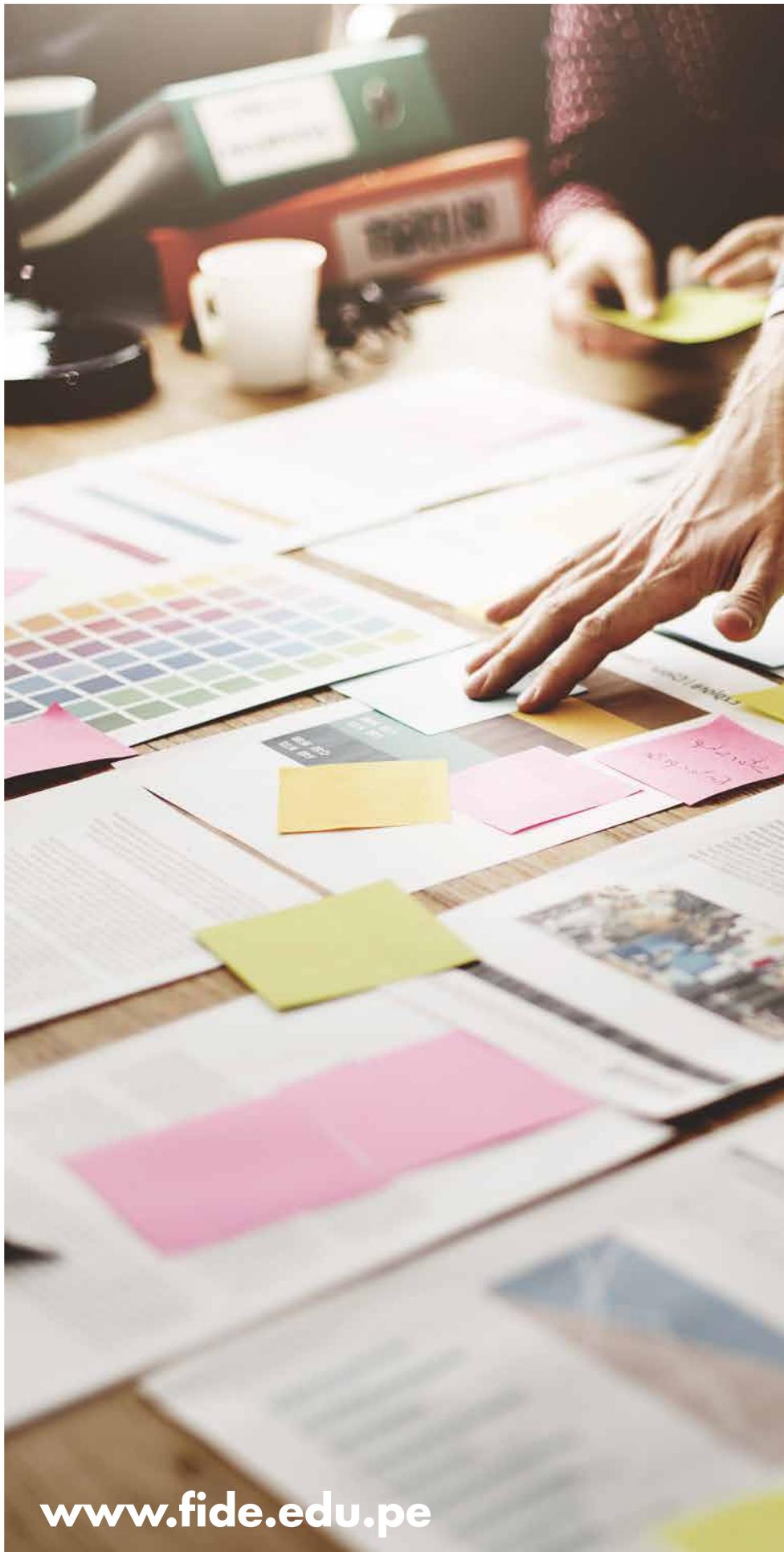
En tal sentido la presente unidad brindará los conocimientos sobre el rol que cumple el CSST dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los requisitos legales para su funcionamiento.

Objetivos:

- * Reconocer los requerimientos legales aplicables al CSST en el marco de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización; conforme a las disposiciones legales, normas modificatorias y conexas.
- * Conocerá el procedimiento de convocatoria y elección del comité en la empresa según la normativa legal.

Plan de Estudios UNIDAD II:

- * Funciones y obligaciones del Comité
- * Conformación del comité de SST.
- * Organización del Comité.
- * Convocatoria para formación del Comité.
- * Duración y vacancia de los miembros del Comité.
- * Documentación y actas del Comité.
- * Documentación que aprueba el Comité.
- * Participación del comité en investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- * Beneficios de los miembros del Comité.



UNIDAD III:

Investigación, Reporte y Registro de Accidentes de Trabajo (AT)

Unidad sobre el correcto desarrollo para la Investigación de Accidentes de Trabajo e Incidentes Peligrosos que contribuyan a evitar en su repetición las perdidas en los ambientes de trabajo; ello mediante la recopilación y evaluación de datos que permitan conducir a determinar las causas básicas e inmediatas de los Accidentes de Trabajo e Incidentes Peligrosos. En tal sentido el curso brindará los conocimientos; por un lado, sobre la exigencia normativa que obliga a la Investigación y Reporte de Accidentes e Incidentes y por otro lado sobre el incremento de la productividad identificando adecuadamente las causas de las perdidas.

Objetivos:

* Detectar y corregir aquellos aspectos que hayan salido del control de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para determinar las causas y evitar la repetición de los mismos.

* Dar información para que todos los miembros de una organización entiendan sus roles y lleven a cabo sus responsabilidades específicas en las investigaciones, registro y reporte de Accidentes de Trabajo (AT), Enfermedades Profesionales (EP) e Incidentes Peligrosos (IP) en forma efectiva.

* Dar una guía para que puedan definir un modelo para la búsqueda de datos exactos y completos, el análisis de la información recabada, determinar las causas reales y proponer recomendaciones y acciones correctivas en el proceso de investigación de AT, EP e IP.

* Alcanzar las herramientas necesarias para realizar investigaciones eficaces y prevenir accidentes similares en el futuro, cumplir con todos los requerimientos legales y determinar el costo de un accidente.

Plan de Estudios UNIDAD III

* Introducción a la investigación de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos: Términos y definiciones, Marco legal, Los accidentes de trabajo.

* Investigación de accidentes de trabajo: Respuesta inicial, Investigación de accidentes de trabajo, Análisis de la información, Recomendaciones de la investigación.

* Métodos de Investigación de Accidentes, Enfermedades Ocupacionales e Incidentes Peligrosos: Método de causalidad de pérdidas, Método de árbol de causas, Método de Ishikawa.

* Registro de accidentes de trabajo, investigación de enfermedades profesionales: Registro de accidentes de trabajo, Reporte de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades ocupacionales, Responsables, entidades a las que se reporta y tiempos y formatos para el reporte.



UNIDAD IV:

Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISST).

Las Inspecciones de Seguridad es una actividad preventiva sistemática para detectar, analizar y corregir deficiencias en equipos, materiales y ambiente que puedan causar accidentes y pérdidas. Es una de las actividades preventivas que legalmente deben llevar a cabo todas y cada una de las empresas, independientemente de su actividad productiva o su tamaño. Pero no es tan sólo una obligación legal de la que derivan responsabilidades relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores, sino que forma parte del ciclo de mejora continua que cualquier empresa tiene que aplicar en su gestión.

Objetivos:

- * Establecer los lineamientos y la metodología para realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo,
- * Estar en la capacidad de proponer medidas correctivas prácticas, viables y efectivas y hacer seguimiento de las medidas de control para mantener un ambiente adecuado con condiciones que permitan un trabajo productivo, seguro y de calidad

Plan de Estudios UNIDAD IV

- * Aspectos Generales: Causas de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, Definición de Inspecciones Planeadas, Aspectos Legales.
- * Metodología de las Inspecciones Planeadas: Definición de criticidad, Planeamiento, Preparación, Ejecución, Informe, Seguimiento.
- * Aspectos Generales de la Observación Planeada.
- * Metodología de la Observación Planeada: Preparación, Ejecución, Evaluación y registro, Retroalimentación, Seguimiento.

PLANA DOCENTE

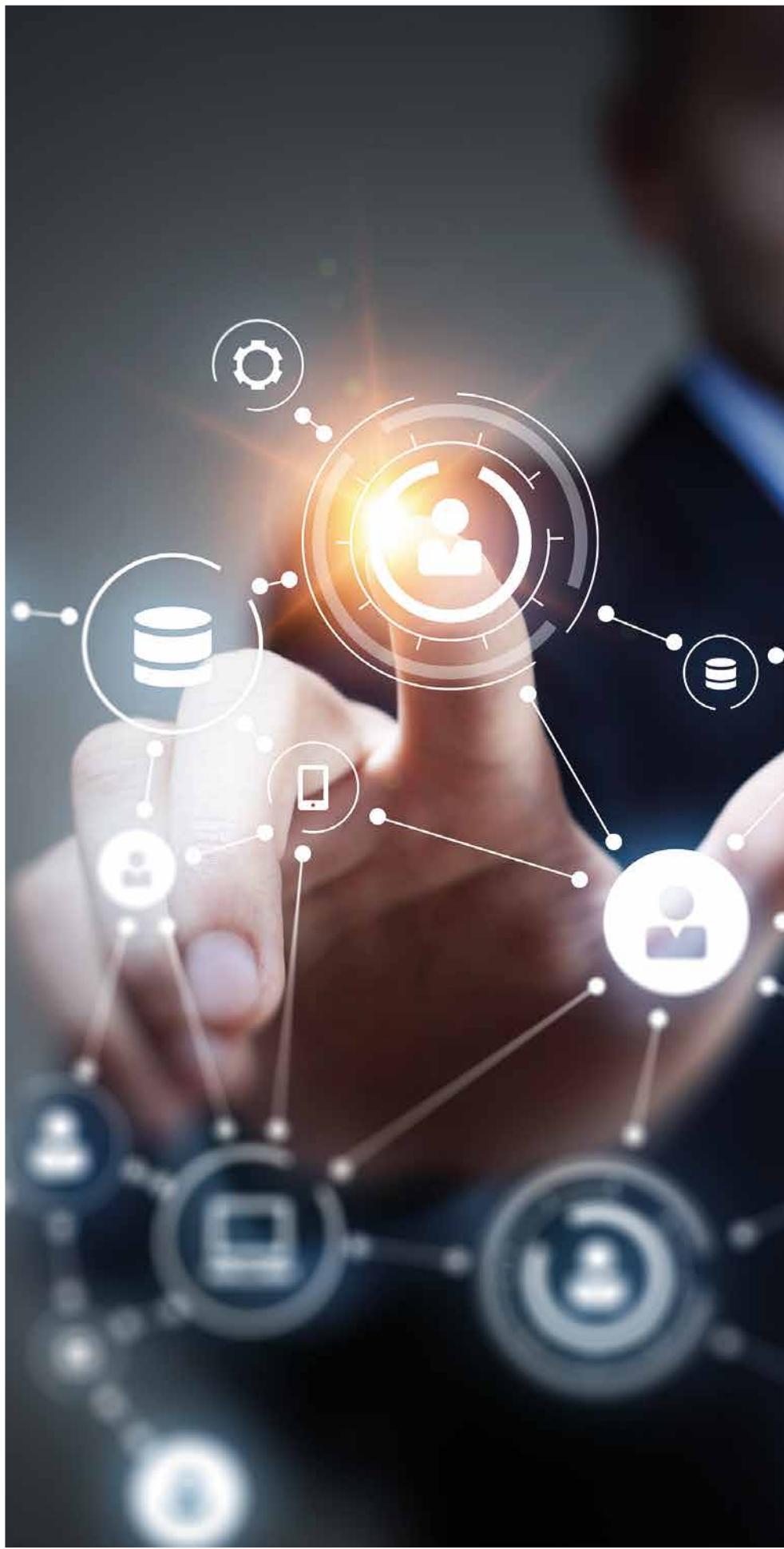
* Paola Angélica ARAGÓN TERRONES

Maestría en Salud Pública y en Salud Ocupacional, UCS - Médico Cirujano, Universidad Privada de Tacna - Diplomado en Auditoría Médica - 09 años de experiencia en Gestión y Asesoría en salud Ocupacional, en Auditoría Médica en Póliza de Accidentes de Trabajo de Riesgo - Experiencia laboral: Médico Auditor de Seguros Pacífico - Gerente General de SERMED - Medico de Emergencias y Auditoría de CLAVE MÉDICA - Médico Investigador de Soc. Peruana de Nefrología - ONG HUMÉDICA - Directora del Área de Emergencias de la Clínica Particular de Santa Ana - Miembro del CONAYS - Directora del Programa de Apoyo del Hospital Sihuas - Asesor de empresas de alto riesgo, principalmente del sector minero como: Volcan, Glencore, Cerro Verde, Minsur - Experiencia Docente: Expositora en la UNFV - Univ. Los Ángeles de Chimbote - UN. Jorge Basadre Grohmann.

* Sandra Paola CORZO BELTRÁN

Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales, Universidad de Alcalá - Ing. Químico de la Universidad Nacional de San Agustín - Experta en: Prevención y Protección contra Incendios, Prevención de Riesgos Laborales en La Conducción, Gestión de La Seguridad Integral, Riesgo y Trabajo, Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, Auditoría del Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en El Trabajo, Sistemas Integrados de Gestión Normas ISO, Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional. Actualmente: Consultora independiente en Seguridad y Salud en el Trabajo y Expositora para diferentes Compañías de Seguros e Instituciones educativas.





**CENTRAL TELEFÓNICA
(511) 500 6133**

www.fide.edu.pe

**INFORMES E INSCRIPCIONES
FORMACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - FIDE**
Av. Arequipa 2383 - Lince
informes@fide.edu.pe